

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21175 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, por la que se acuerda la publicación de un anuncio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de un inmueble patrimonial del Estado, sito en calle Molí d'en Garleta, n.º 11, bajos, de Palma de Mallorca (Illes Balears).*

Por esta Delegación se ha tramitado un expediente de investigación patrimonial CIBI n.º 201200700140, respecto de una finca, inmueble urbano de 42 m², situado en calle Molí d'en Garleta, n.º 11, bajos, del término municipal de Palma de Mallorca (Illes Balears), que ha concluido con una Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 2014, mediante la que se declara la incorporación de dicho inmueble al Patrimonio de la Administración General del Estado.

A los efectos de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la Inscripción registral de dicha finca y conforme a lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4), debe procederse a la publicación de un edicto comunicando la intención de inscribir la siguiente certificación de dominio.

Certificación de dominio cuya inscripción se pretende:

PERE-MIQUEL GELABERT BALLE, Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears.

Certifica: Que la Administración General del Estado es propietaria del siguiente bien patrimonial:

Urbana.- Inmueble urbano de 42 m² construidos, situado en la calle Molí d'en Garleta, n.º 11, bajos, término municipal de Palma (Illes Balears).

Referencia Catastral.- 8803524DD6880D0001IJ.

Inscripción Registral.- El inmueble figura inscrito a nombre de RAFAEL PUJOL MOLL, adquirido por división y adjudicación en virtud de escritura pública de aceptación de herencia, autorizada por el notario don Mateo Jaume, de Palma de Mallorca, en fecha 4 de agosto de 1906; al tomo 499, libro 24, folio 212, finca registral número 767 (Sección Lonja).

Linderos.- Linda, por frente, con calle Molí d'en Garleta, n.º 11 (antes n.º 9); por la derecha entrando, y parte superior, con el piso n.º 13 (antes n.º 11) propiedad actual de doña Anna Mieszkowska, con referencia catastral 8803524DD6880D0002OK; y por la izquierda y fondo, con patio o corral de la referencia catastral 8803522DD6880D0001DJ.

Título.- Es propiedad de la "Administración General del Estado", por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 2014, mediante la que se declaró su incorporación como bien patrimonial, tras la tramitación de un expediente de investigación de inmueble vacante, que se había iniciado por esta Delegación a raíz de un escrito del Ayuntamiento de Palma de Mallorca que informaba sobre la situación de aparente abandono del inmueble, conforme a lo previsto en los artículos 17, 45 y siguientes de la Ley 33/2003 de 3

de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 57 y siguientes de su Reglamento General, Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

Inventario CIBI: Figura inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el n.º de Bien 2013724070070000003.

Valoración.- Valorado por la Unidad Técnico Facultativa de esta Delegación, en fecha 06/05/2013, en 44.982,00 euros.

Y para que así conste, a efectos de la reglamentaria inscripción de dicha finca a favor de la Administración General del Estado, en el Registro de la Propiedad, conforme a lo indicado en el artículo 37 de la mencionada Ley 33/2003, se emite la presente certificación, visada por el Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, en Palma a 9 de junio de 2014.

V.º B.º, el Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.: Luis Antonio Bachiller García.

Todo lo cual se publica para general conocimiento y, específicamente, para que las personas interesadas, que acrediten tener derecho sobre dicho bien, puedan formular alegaciones u oposición a la inscripción ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, calle Gaspar Sabater, n.º 3, CP 0710 Palma (Tel. 971.62.71.56), en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente edicto.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A140031645-1